MUNICIPALIDAD DE ITURBE
RUC 80019099-8

RESOLUCION Nº 158 /11.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA.

Iturbe, 1 de DICIEMBRE del 2011.-

VISTO: El proceso administrativo formado para la adquisición de muebles y equipos de informática,

CONSIDERANDO: Que la Administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, junto con la Especificaciones Técnicas, dentro del marco específico de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que concurrieron los siguientes oferentes:

1) SCARPELLINI MUEBLES	34.273.259 gs.
2) DE VIR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	37.909.520 gs.
3) BIOS INFORMATICA	28.834.002 gs.
4) YCOVI	35.696.727 gs.
5) ELECTRO MONTAJE	37.060.000 gs.
6) CENTRAL PINTOLIN	39.800.000 gs.
7) RM SERVICE	34.766.500 gs.
8) GLOBAL Grupo Empresarial	29.740.000 gs.
9) LINO COMERCIAL	40.700.000 gs.
10) COMERCIAL BARUA	47.400.000 gs.

Que, del análisis exhaustivo de las ofertas resulta la más baja, la presentada por la Empresa **BIOS INFORMATICA**, por el monto de **28.834.002 gs.** (Veinte y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil dos) guaraníes;

Que, verificados los recaudos presentados hallase justificada la solvencia técnica, económica y legal suficiente del oferente.

Por tanto, de conformidad con la ley 2051/02 y la Ley 1294/87,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1º- ADJUDICAR LA ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA por la suma de **28.834.002 gs.** (Veinte y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil dos), a la Empresa **BIOS INFORMATICA** en las condiciones establecidas en el Pliego Descriptivo de la obra y sus Especificaciones que acompaña la invitación.

ART.2º- SUSCRIBIR el correspondiente contrato.

ART.3º- ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y elevar copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE ITURBE · SECRETARIA ·

LIC. FRANCISCO J. ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ITURBE · INTENDENCIA ·

ING. DARIO CABRAL BLANCO
INTENDENTE MUNICIPAL